

RESOLUCION Nº 148 DE 2026
(12-AGO-2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de Menor Cuantía PMC-005 de 2026”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
LOTERIA SANTANDER

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanzal 0193 de 2001, Decreto 0248 de 2011, Acuerdo 004 de 2019 y

C O N S I D E R A N D O:

- 1) Que la LOTERÍA SANTANDER es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental y para el desarrollo de su gestión contractual cuenta con el Manual Interno de Contratación contenido en el Acuerdo 004 de 2019.
- 2) Que la LOTERÍA SANTANDER requiere contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en su Sede Administrativa, ubicada en la Calle 36 No. 21-16 de Bucaramanga, con el fin de garantizar la seguridad de los servidores, contratistas, visitantes, bienes e instalaciones de la Entidad.
- 3) Que la Subgerencia Administrativa elaboró el estudio previo y, con la asesoría de la Subgerencia Jurídica, el Pliego de Condiciones del proceso de selección PMC-005-2026, en los cuales se determinaron las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas para la contratación.
- 4) Que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$81.038.740), incluido IVA, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 551 del 10 de Agosto de 2026, con cargo al rubro OTROS SERVICIOS AUXILIARES - CELADURÍA - LIMPIEZA - ASEO - MENSAJERÍA.
- 5) Que el plazo de ejecución será de CUATRO (4) meses, comprendidos entre el 1 de Septiembre y el 31 de Diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, y el servicio se prestará de forma ininterrumpida durante las veinticuatro (24) horas de todos los días.
- 6) Que de conformidad con el artículo 18 del Manual Interno de Contratación contenido en el Acuerdo 004 de 2019, y atendiendo el valor del presupuesto oficial, corresponde adelantar el proceso mediante la modalidad de invitación abierta de menor cuantía.
- 7) Que el cronograma del proceso establece la publicación del estudio previo, el Pliego de Condiciones y la Resolución de apertura el día 12 de Agosto de 2026 en la plataforma SECOP II, garantizando los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva.

En mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de contratación de Menor Cuantía PMC-005-2026, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOTERÍA SANTANDER”, por los motivos expresados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese el Pliego de Condiciones del proceso PMC-005-2026, con sus especificaciones, requisitos habilitantes, factores de evaluación, garantías, riesgos, anexos y cronograma, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: CRONOGRAMA. El proceso de selección PMC-005-2026 se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
10 de Agosto de 2026	Elaboración del estudio previo, Pliego de Condiciones y Resolución de apertura del proceso.	Subgerencia Administrativa
12 de Agosto de 2026	Publicación del estudio previo, Pliego de Condiciones y Resolución de apertura.	SECOP II
12 al 18 de Agosto de 2026	Visita de inspección (no obligatoria).	Subgerencia Administrativa, Calle 36 No. 21-16
12 al 17 de Agosto de 2026, hasta las 5:00 p. m.	Solicitud de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones.	SECOP II
18 de Agosto de 2026	Respuesta a las aclaraciones solicitadas.	SECOP II
24 de Agosto de 2026, hasta las 12:00 m.	Presentación de ofertas y cierre.	SECOP II
25 de Agosto de 2026	Evaluación de las ofertas y publicación del informe.	SECOP II

27 de Agosto de 2026, hasta las 12:00 m.	Término para presentar observaciones al informe de evaluación.	SECOP II
28 de Agosto de 2026	Respuesta a las observaciones y adjudicación del contrato.	SECOP II
28 al 31 de Agosto de 2026	Suscripción y legalización del contrato.	Gerencia General
1 de Septiembre de 2026	Suscripción del acta de inicio e inicio de ejecución.	Subgerencia Administrativa

ARTICULO CUARTO: COMISIÓN EVALUADORA. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso de selección PMC-005-2026 al SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, al SUBGERENTE JURÍDICO y a la CONTADORA de la LOTERÍA SANTANDER, quienes realizarán la verificación y evaluación de las propuestas dentro del ámbito de sus competencias y suscribirán el correspondiente informe de estudio, análisis y conclusiones.

ARTICULO QUINTO: Publíquese la presente Resolución junto con el estudio previo y el Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

HERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ
Gerente General.

Proyectaron y revisaron:

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

EDWIN RUBIEL PAEZ RINCON
Subgerente Administrativo